



DESAJCLO25-7235
Santiago de Cali, diciembre 26 de 2025

Doctora
ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Cali

Asunto: "Supervisión Orden de Compra No.
158752 –Adquisición de Ventiladores
industriales"

Respetada Doctora Adriana Manuela,

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia de la orden de compra del asunto, toda vez que en su calidad de Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de esta Dirección Seccional, usted ejercerá la Supervisión de la misma.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato (orden de compra) debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".
- Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes.
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/cce-gad-gi-30_guia_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2.pdf
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial

Elaboró: Juliana Bocanegra Martínez – Profesional Universitario – Área Administrativa